**No. 333**

 **30 de julio de 2021**

**PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE LOS CIUDADANOS, ALCALDÍA DE PASTO INTENSIFICA OPERATIVOS DE CONTROL TENDIENTES A PREVENIR LA CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ**

Controles en distintas vías y sectores de la ciudad, así como en inmediaciones de establecimientos nocturnos y de comercio, adelanta la Alcaldía de Pasto, a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte, con el propósito de prevenir la conducción en estado de embriaguez.

El Subsecretario de Control Operativo, Fernando Bastidas, explicó que estas labores que se intensifican durante los fines de semana, buscan reducir los riesgos de siniestros viales teniendo en cuenta la reactivación económica que avanza en el municipio y la ampliación de los horarios para el funcionamiento de bares, gastrobares, licoreras, casinos, tiendas y salones de eventos, entre otros.

“Con nuestro personal operativo estamos revisando, no solamente que los conductores porten todos sus documentos al día, sino que no estén manejando bajo influjo del alcohol u otras sustancias", explicó el funcionario.

Agregó que las sanciones económicas por conducir en estado de embriaguez, de acuerdo al grado que arroje la prueba de alcoholemia, van desde $2.633.400 hasta los $42.132.500 pesos (cuando el infractor es reincidente o se niega a tomarse la prueba), y también contemplan la inmovilización del vehículo y la suspensión o cancelación de la licencia de conducción.

Finalmente, el Subsecretario hizo un llamado a la ciudadanía para que se abstenga de conducir sus vehículos cuando se encuentre consumiendo licor e instó a hacer uso del servicio de transporte público o de la estrategia de prevención ‘Entrega las llaves’.